

EMPRESA CONTRUC ECP CONSTRUCCIONES S.A.

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y miembro de la junta directiva de la empresa CONSTRU ECP CONSTRUCCIONES S.A. en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en la calidad de comisario, de la empresa CONSTRU ECP CONSTRUCCIONES S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

1.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General de CONSTRU ECP CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

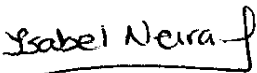
2.- La revisión fue efectuada de acuerdo con las normas ecuatorianas de auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de los estados financieros, los Estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación General de los Estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

3.- En mi opinión, los estados financiero antes mencionados presentan razonablemente, en todo los aspectos importante, la situación financiero de CONSTRU ECP CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de Diciembre del 2011 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los Flujos de efectivos por el año terminado en la fecha, de conformidad con las NEC.

4.- Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de CONSTRU ECP CONSTRUCCIONES S.A. por el año terminados al 31 de Diciembre del 2011.

5.- Durante la evaluación el sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de operaciones de la compañía durante el 2011.

6.- El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.


Ing. María Isabel Neira Toledo
COMISARIA
Reg. Prof. 1320261

